



GOBIERNO REGIONAL  
PUNO

DIRECCION REGIONAL  
DE SALUD PUNO

DIRECCION  
EJECUTIVA DE  
SALUD DE LAS  
PERSONAS



"AÑO DE BICENTENARIO DEL PERU, 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"  
"AÑO DE LA UNIDAD, DE LA PAZ Y EL DESARROLLO"

Puno, 21 de Agosto del 2023

OFICIO N° 051 -2023-DIRESA-DG-DESP-EPPCC.

SEÑOR:  
Lic. Adm. GILBERTO JAEN BALDARRAGO  
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACION DE LA DIRESA PUNO

3341

DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION  
CONTROL DE RECEPCION

22 AGO 2023

hora: 8:40 Folios: 06

acepcionado por:

Presente.-

ASUNTO :SOLICITO CONTRATACION DE SERVICIOS PARA TAMIZAJE DE CÁNCER DE PRÓSTATA, POR LA MODALIDAD DE LOCACION DE SERVICIOS

Ref. 1) D.S. 100-2023 EF.  
2)LEY N° 31336 LEY NACIONAL DEL CANCER

Es grato dirigirme a Usted, para hacerle llegar un saludo cordial y a su vez poner de su conocimiento en el marco de los documentos de referencia se aprueba presupuesto para la contratacion de profesionales de la salud para la prevencion y control del cáncer, por lo que solicito se realice las gestiones respectivas para la convocatoria y contratacion por la modalidad de locacion de servicios por el periodo de 4 meses (Tecnologo Medico y/o Biologo).

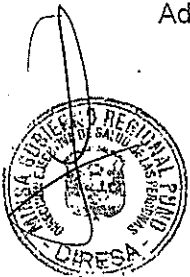
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios

META SIAF : 0084, 0085

ESP. GASTO : 23. 29.11 locacion de servicios por personas naturales

MONTO : S/ 204,000

Agradeciendo atentamente por la atención que brinde a la presente me suscribo de usted con las consideraciones de mi aprecio personal.  
Adjunto TDR del servicio, según propuesta del MINSA.



Atentamente,

Beatriz Nina Mamani  
C.R. E.S.P.P. CA  
DIRESA - PU

EPCH/DESP

BNM/bnm

Cc: Archivo de Salud Puno

2023 DE SALUD

SECCION ESTRAT.

DIRESA - PUNO

DIRESA - PU

DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION

PAGE A: .....

PARA: .....

DIA	MES	AÑO

Lic. Adm. Gilberto Jaen Baldarrago  
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACION  
DIRESA - PUNO  
CLAD 196

Jr. Jose Antonio Encinas N° 145 telefono. 051-399606 [www.DIRESA-puno-gob-pe](http://www.DIRESA-puno-gob-pe)



Gobierno Regional  
PUNO

DIRECCION REGIONAL  
DE SALUD PUNO

DIRECCION  
EJECUTIVA DE  
SALUD DE LAS  
PERSONAS



"AÑO DE BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"  
"AÑO DE LA UNIDAD, DE LA PAZ Y EL DESARROLLO"

## CONVOCATORIA DE SERVICIOS PARA TAMIZAJE DE CANCER DE PROSTATA, ESTRATEGIA SANITARIA PROGRAMA PRESUPUESTAL CANCER DIRESA PUNO 2023

➤ **TECNOLOGO MEDICO Y/O BIOLOGO**

FECHA	ACTIVIDAD
22 DE AGOSTO	PUBLICACION EN LA PAGINA WEB DE LA DIRESA PUNO
23 Y 24 DE AGOSTO	PRESENTACION DE PROPUESTAS SEGÚN FORMATO DE COTIZACION (TRAMITE DOCUMENTARIO 08:00 16:00 HORAS)
25 DE AGOSTO	EVALUACION DE PROPUESTAS Y EXPEDIENTES 09 HORAS A 13 HORAS)
25 DE AGOSTO	PUBLICACION DE RESULTADOS ( A PARTIR 13 :00 HORAS)
28 DE AGOSTO	NOTIFICACIÓN DE SERVICIO
28 DE AGOSTO 2023	INICIO DE PRETACION DE SERVICIOS



Jr. Jose Antonio Encinas N° 145 telefono. 051-399606 [www.DIRESA-puno-gob-pe](http://www.DIRESA-puno-gob-pe)



## TERMINO DE REFERENCIA

### CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA TAMIZAJE DE CÁNCER DE PRÓSTATA, POR LA MODALIDAD DE LOCACION DE SERVICIOS (01 TECNÓLOGO MEDICO Y/O BIÓLOGO) EN EL ÁMBITO DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD PUNO.

#### I. DENOMINACIÓN DEL SERVICIO

- |   |
|---|
| <ul style="list-style-type: none"><li>Contratación de Servicios para tamizaje de cáncer de próstata, por la modalidad de locación de servicios (01 Tecnólogo Médico y/o Biólogo) en el ámbito de la Dirección Regional de Salud Puno.</li></ul> |
|---|

<b>DEPENDENCIA, UNIDAD ORGÁNICA Y/O ÁREA SOLICITANTE DEL SERVICIO</b>
---

- |   |
|---|
| <ul style="list-style-type: none"><li>Estrategia Sanitaria Regional de Salud Prevención y control de Cáncer de la Dirección de Atención Integral en Salud de la Dirección Ejecutiva de Salud de las Personas de la DIRESA Puno.</li></ul> |
|---|

#### II. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

La Estrategia Sanitaria Regional de Salud Prevención y control de Cáncer depende de la Dirección de Atención Integral en Salud de la Dirección Ejecutiva de Salud de las Personas de la DIRESA Puno.

El cáncer es considerado un problema de salud pública a nivel mundial. Según el reporte realizado en el 2020 por el Observatorio Global del Cáncer, el Perú tendrá al cierre del 2022 una incidencia de 69 849 mil casos en los diferentes tipos de cáncer y una mortalidad de 34 976 mil personas.

La Ley N°31336, Ley Nacional del Cáncer busca mejorar aspectos de salud pública en relación a la atención del cáncer, en el artículo 3, hace referencia a la atención integral oncológica señalando que: "El Estado garantiza el acceso y la cobertura oncológica integral, que incluye la prestación de servicios de promoción, prevención, control y atención oncológica en cualquiera de sus manifestaciones, formas o denominaciones, que permita asegurar el tratamiento de calidad de las personas diagnosticadas con dicha enfermedad, a nivel nacional y en forma progresiva de acuerdo al desarrollo y la disponibilidad de recursos, incluyendo acciones multisectoriales e intergubernamentales."

En el marco de la R.M. N° 1003-2020/MINSA que aprueba el Documento Técnico: Plan Nacional de Cuidados Integrales del Cáncer (2020-2024) y R.S N° 060-2023/ MINSA, donde se desarrolla de actividades de atención directa al paciente para fortalecer las actividades preventivas oncológicas en el primer nivel de atención.

El Decreto Supremo que autoriza Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023 a favor de los Gobiernos Regionales DECRETO SUPREMO N° 100-2023-EF

Donde autoriza una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, a nuestra estrategia fue asignado la suma de S/ 204,000, para la contratación de profesionales de la salud para la prevención y control de cáncer.

Jr. José Antonio Encinas N° 145 teléfono. 051-399606 [www.DIRESA-puno-gob-pe](http://www.DIRESA-puno-gob-pe)



### III. TERMINOS DE REFERENCIA

#### PERFIL REQUERIDO

#### REQUISITOS PARA EL PUESTO

- Currículo vitae documentado.
- Declaración jurada (Formato N° 10).
- Declaración jurada de disponibilidad inmediata (Formato N° 11).
- Declaración jurada sobre vinculación con algún(os) funcionario(s) o servidor(es) de la Dirección Regional de Salud Puno (Formato N° 12).
- Registro Nacional de Proveedores (para compras mayores a un 01) UIT.

#### DOCUMENTOS A SER EVALUADOS

REQUISITOS	DETALLE
Formación Académica	<ul style="list-style-type: none"><li>• Título Profesional Universitario de Tecnólogo Médico y/o Biólogo a nombre de la Nación</li><li>• Resolución de término de SERUMS</li><li>• Colegiatura y Habilidad vigente.</li></ul>
Experiencia laboral	<ul style="list-style-type: none"><li>• Experiencia Laboral mínimo de 01 año en establecimientos de salud público o privado, incluyendo SERUMS.</li><li>• Tener experiencia laboral en los distritos de la región Puno, <b>Deseable.</b></li></ul>
Cursos y/o estudios de especialización	<ul style="list-style-type: none"><li>• Curso de computación de Ofimática (20 Horas).</li><li>• Cursos de atención Integral afines a la carrera (20 Horas) <b>Deseable.</b></li></ul>
Habilidades o competencias	<ul style="list-style-type: none"><li>• Trabajo en equipo y liderazgo</li><li>• Compromiso Institucional buscando la excelencia.</li><li>• Capacidad de trabajar bajo presión</li><li>• Capacidad de interrelacionarse a cualquier nivel</li></ul>

### IV. PRESTACION DEL SERVICIO

#### LUGAR DE EJECUCION

Red de Salud Puno  
Red de Salud San Román

#### PLAZO DE EJECUCION

04 Meses ,28 AGOSTO – 28 diciembre 2023

#### ACTIVIDADES A DESARROLLAR:

Jr. José Antonio Encinas N° 145 teléfono. 051-399606 [www.DIRESA-puno-gob-pe](http://www.DIRESA-puno-gob-pe)



GOBIERNO REGIONAL PUNO  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD PUNO

"Decenio de la igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres "  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



- Ejecución de actividades intra y extramural de atención integral para la toma de muestras en la detección temprana en cáncer Prevalente:
- Realizar toma de muestras de Antígeno prostático específico.
- Procesar muestras con el test de sangre oculta en heces.
- Registrar a los pacientes atendidos de forma físicos o virtuales.
- Dejar las muestras tomadas en el laboratorio y recojo de los resultados con el debido registro.
- Apoyo al laboratorio de procesamiento.
- Coordinación con los responsables de laboratorio y de caja farmacia para las facturaciones de tamizajes realizados y recepción de material e insumo médico que se utilizaran en las actividades.

#### CONFORMIDAD

Informe mensual de actividades que será revisado y aprobado por la ESRPC - DESP DIRESA Puno con el visto bueno de la Red de salud intervenida para entregar el Acta de Conformidad del servicio y proceder al pago correspondiente.

La Estrategia de Salud Prevención y Control de Cáncer será el responsable de supervisar y monitorear el cumplimiento de las condiciones establecidas en el término de referencia, con el fin de garantizar que los entregables guarden coherencia con las actividades a desarrollar. Sin perjuicio de lo manifestado.

#### ENTREGABLES O PRODUCTO (META MENSUAL).

Informe Mensual que contenga:

- Toma de muestras de cáncer de próstata (mínimo 100)
- Recepción de muestra de sangre oculta en heces (mínimo 100)
- Total, de muestra para el tamizaje de tomadas mínimo 200
- Copia de listado de pacientes de las tomas realizadas validada por el laboratorio.

#### V. CONDICIONES DE PAGO

A la entrega del I Producto previa conformidad del Área Usuaria, el pago mensual corresponde S/. 4,500.00.

A la entrega del II Producto previa conformidad del Área Usuaria, el pago mensual corresponde S/. 4,500.00.

A la entrega del III Producto previa conformidad del Área Usuaria, el pago mensual corresponde S/. 4,500.00.

A la entrega del IV Producto previa conformidad del Área Usuaria, el pago mensual corresponde S/. 4,500.00.

A la entrega del V Producto previa conformidad del Área Usuaria, el pago mensual corresponde S/. 4,500.00.

A la entrega del VI Producto previa conformidad del Área Usuaria, el pago mensual corresponde S/. 4,500.00.

Jr. José Antonio Encinas N° 145 teléfono. 051-399606 [www.DIRESA-puno-gob-pe](http://www.DIRESA-puno-gob-pe)



## VI. PENALIDADES APLICABLES

El Coordinador (a) del área usuaria aplicará una penalidad del 5% del monto mensual del servicio por cada día de servicio programado dejado de prestar o su equivalente en atenciones programadas para el servicio, previo informe del jefe o responsable del Área Usuaria o de los sistemas administrativos de control de cumplimiento de servicios.

## VII. EXTINCIÓN DEL SERVICIO

La Dirección de Administración a solicitud del Coordinador responsable del área usuaria podrá rescindir el servicio por decisión unilateral y/o por temas presupuestales podrá poner fin a la prestación de servicio.

El incurrir en acto de violencia, grave indisciplina o faltamiento de palabra en agravio de los pacientes de los establecimientos de salud, y/o servidores públicos.

El impedir el funcionamiento de los servicios públicos (centros de salud/sede administrativa), en agravio contra los intereses del Estado

El causar deliberadamente daños materiales en los locales, instalaciones, maquinarias, instrumentos, documentos y demás bienes de propiedad de la Institución

Las demás de implicancias y responsabilidades de carácter administrativo, civil o penal que se pudieran determinar.

\_\_\_\_\_  
Responsable Área Usuaria

MINISTERIO DE SALUD  
Dra. Beatriz Nino Piñamant  
C.R.E.S.P.P. C  
DIRESA - PUNO